



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00398592- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Competencias del guía de servicios asistidos con perros; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por medio de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°: 190/2025;

Que Ana Karina Andrada; Verónica Cintia Canosa y Tomás Weimberg, abonaron la matrícula de Pesos Noventa mil (\$90000) cada uno. Mientras que María de los Angeles Pirola, abonó la matrícula de Pesos Noventa mil (\$90000) y las cuotas 01 y 04 de Pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000) cada una.

Que la Mgter. Mercedes Iacoviello, DNI 17616442, Coordinadora de la presente Diplomatura informa por correo electrónico que decide suspender y posponer el dictado para el próximo año, según archivo GEDO de referencia (IF-2026-00478043 -UNC-DE#FP);

Que por lo tanto al haber sido cancelada dicha actividad corresponde el reintegro dichos montos en concepto de pago efectuado por la "Formación Continua en Competencias del guía de servicios asistidos con perros" ;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados por Ana Karina Andrada, DNI N°23537171; Verónica Cintia Canosa, DNI N°28134196; Tomás Weimberg, DNI N°42168188 y María de los Angeles Pirola, DNI N°27483926, en concepto de montos abonados; según lo antedicho; en concepto de la "Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Competencias del guía de servicios asistidos con perros", de acuerdo al Anexo (IF-2026-00478060-UNC-SE#FP) de una (1) foja que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.

